

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 8.516/2010

Por el Sr. Alcalde, en el día de hoy, se ha dictado la siguiente:

“ DECRETO: Debiendo ausentarme de la localidad del 1 al 15 de agosto de 2010 (ambos incluidos) por vacaciones, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal HE RESUELTO: Delegar la

totalidad de mis funciones durante los citados días en D. José Alberto Gómez Velasco, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47-2 y 44-1 del ROF.

Con arreglo al acuerdo del Pleno Municipal de 25 de junio de 2007, punto décimo abónese la retribución correspondiente.

Publíquese en el BOP, notifíquese al interesado y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 29 de julio de 2010.- La Secretaria General,  
Carmen López Prieto.